

RESOLUCIÓN CS N° 061/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 ABR 2015

Expediente N° 12355/14

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución -CD-N° 812-14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la cual solicita modificación de su planta de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Facultad.

Que a fs. 20 obra intervención de la Dirección General de Personal de esta Universidad informando sobre la viabilidad de la modificación solicitada.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido de la Facultad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 017/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 9 de abril de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	BASICO	BAJA	ALTA	OBSERVACIONES
JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS DEDICACION SEMIEXCLUSIVA	4.905,77	1	4.905,77	Renuncia: María Isabel PEREZ, desde 15-08-14- Res. CDSAL N° 630/14.
JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS DEDICACION SIMPLE	2.452,86		2
* TABLA SUELDO OVIEMBRE/14				
		4.905,77	4.905,72	
SUPERAVIT		0,05		

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa